

512

Fórm. No. 29

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

CONGRESO CONSTITUCIONAL

- 1542 - Imp. Nacional 1952

Iniciativa de

Poder Ejecutivo

Asunto

Impuestos Municipales de Puriscal

Proyecto publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Dictamen publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Comisión de

Impuestos y Empréstitos Municipales

Para discutir dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta, N° _____ de _____ de 195 _____

Iniciado el *25 de noviembre de 1954*

Archivado el _____

MINISTERIO DE GOBERNACION,
POLICIA, JUSTICIA Y GRACIA



San José, 22 de noviembre de 1954. -

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa. -
PALACIO NACIONAL.
Ciudad. -

Muy estimado señores:

Para el digno conocimiento y resolución de esa honorable Asamblea Legislativa, tengo el agrado de trasladarles el proyecto de tarifa de impuestos, formulada por la Municipalidad del Cantón de Puriscal. -

Soy de los señores Secretarios, con muestras de consideración y aprecio, muy atento servidor,

OTTO FALLAS MONGE
Ministro de Trabajo encargado del
Despacho de Gobernación. -

anexo: proyecto.
c: Srio. Mpal. Puriscal.
mrp. -

Proyecto de tarifa de impuestos y servicios dictada por la Municipalidad de Puriscal, aprobada en sesión Nº 41 de 24 de Octubre de 1954. (Artículo 5º)

Especificación		cada vez Por trimestre.	
Derechos tramos contruïdos frente a la plaza pública:			
Tramos para vender verdura, metro cuadrado por mes	\$	1.25	
Tramos para vender comida y tamales metro cuadrado ,por mes			
.....	\$	1.25	
Tramos para referesquerias metro cuadrado por mes,	\$	1.25	
Tramos pulperías y abarrotes metro cuadrado por... mes.....	\$	2.50	
Tramos carnicerías metro cuadrado por mes.	"	2.50	
Derechos lavado de carros, cada vez.....	"	1.00	
Derechos baño de bestias ,cada vez	"	0.25	
Colecta de basuras en casas de comercio	\$	3.00	
Colecta de basuras en casas particulares	"	1.50	
Aserraderos	"	30.00	
Agencias de cerveza	"	15.00	
Agencias de refrescos	"	20.00	
Bombas de gasolina	"	35.00	
Buhoneros ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"	5.00	
Billares cada mesa	"	10.00	
Billares pool cada mesa	"	25.00	
Barbaerías de primera clase	"	7.00	
Barberías de segunda clase	"	4.00	
Beneficios de café por fanega, cada cosecha.....	\$	1.00	
Colchonerías	"	10.00	
Camiones de servicio remunerado pasajeros, por mes	"	30.00	
Camiones de carga por mes	"	15.00	
Cafeterías	"	10.00	
Compra ventas	"	15.00	
Descascaradoras de arroz	"	20.00	
Ecanisterías o fabrica de muebles	"	15.00	
Fabricas de carretas	"	25.00	
Fábricas de refrescos	"	15.00	
Fábricas de hielo	"	40.00	
Fábricas de helados	"	40.00	
Garages	"	15.00	
Bodegas o depósito de granos	"	15.00	
Herrerías	"	10.00	
Lavanderías de sombreros	"	10.00	
Librerías	"	10.00	
Molinos moler maíz	"	10.00	
Pensiones de primera clase	"	25.00	
Pensiones de segunda clase	"	25.00	
Pulperías de primera clase	"	12.00	
Pulperías de tercera clase	"	6.00	
Panaderías de primera clase	"	20.00	
Panaderías de segunda clase	"	10.00	
Refresquerías	"	17.00	
Sasterías con mas de dos operarios	"	6.00	
Tiendas de primer orden	"	50.00	
Tiendas de segunda orden	"	40.00	
Tiendas de tercer orden	"	30.00	
Teatros	"	60.00	
Talabarterías con mas de dos operarios	"	10.00	
Talabarterías solamente un operario	"	5.00	
Talleres mecánicos	"	5.00	
Sodas	"	10.00	
Ventas de pan hecho fuera del cantón ,cada vez....	\$	10.00	

Ventas de tosteles hechos fuera del cantón	5.00	
Ventas de helados y refrescos ambulantes	5.00	
Zapaterías con mas de dos operarios		\$ 20.00
Zapaterías de segunda clase		" 10.00
Zapaterías con tienda de calzado		" 30.00

Impuestos
varios

Destace de ganado vacuno	cada vez	" 5.00
Destace de ganado cerdoso	" " "	1.25

Carcelajes	" 5.00
Fondajea animales cogidos en la vía publica	" 5.00
Fondajes animales cogidos en sementera ajena	" 10.00
Potraje animales cogidos por la policia, diario	" 0.50
Sogazo cada animal cogido para el fondo	" 1.00
Serenatas	" 10.00
Bailes	" 5.00
Matricula de perros ordinarios por año	" 5.00
Matricula perras ordinarias, por año	" 10.00
Matricula perros de raza, por año	" 2.00
Matricula perras de raza por año	" 5.00

Policia

Sanciones:

Por cada conexión fraudulenta en la cañería	" 50.00
Por exceso de llaves de lo manifestado	" 5.00
Por alteración registro-contról, primera vez	" 5.00
y las sucesivas	" 10.00

Otros impuestos:

Rozado Por cada cerdo que salga del cantón	\$ 2.00
Por cada quintal de tabaco que salga del cantón	" 5.00

Gerardo Gutierrez Z.
GERARDO GUTIERREZ Z.
EJECUTIVO MUNICIPAL.

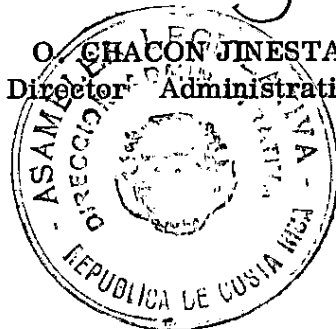


--SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA-- San José, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.--

En sesión de esta fecha se presentó el anterior proyecto.- El señor Presidente ordenó pasarlo para su estudio e informe a la COMISION DE IMPUESTOS Y EMPRESTITOS MUNICIPALES.-

O. Ujina

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
SECRETARIA

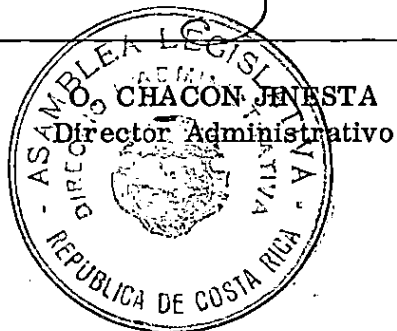
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. - San José, a los once días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. -

En sesión de esta fecha, el señor Diputado Solórzano Saborío hace la siguiente petición:

"PARA QUE SE PONGA DE NUEVO EN EL TRAMITE DE DISCUSION EL PROYECTO SOBRE IMPUESTOS MUNICIPALES DE PURISCAL". -

Se tiene por solicitado y el señor Presidente ordena poner el asunto a despacho.

[Firma manuscrita]



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto 11 mayo

El Diputado _____

hace la siguiente moción: _____

Para que se ponga de nuevo
en el tramite de discusión
Impuestos Municipales de
Puriscal.

Rafael Lobos

Se sustituye a Dip. Juriaga
con el Dip. Arce.

(Firma)